

Mayta V., Félix E., *Bolivia: Organizaciones indígenas matrices acuerdan una sola propuesta hacia la Constituyente a partir de un Estado Plurinacional*, [s.l.], [s.e.], 25 de junio de 2006.

Líderes indígenas de América intercambiaron experiencias, pidieron unidad y libre determinación de los pueblos.

Con el firme propósito de construir un Estado Plurinacional, a través de la Asamblea Nacional Constituyente, las organizaciones, indígenas, campesinas y originarias de Bolivia, presentaron este martes 20 de junio en La Paz, una sola propuesta consensuada que contiene planteamientos para la construcción de un nuevo país con identidad, inclusión, justicia social, reciprocidad y complementariedad.

El evento denominado "Propuesta Indígena, Campesina y Originaria hacia la Asamblea Constituyente de Bolivia", realizado del 19 al 20 de junio en La Paz, donde participaron las organizaciones indígenas matrices del país del cual derivó la propuesta final permitió la visita de destacados dirigentes indígenas de América, quienes intercambiaron sus experiencias respecto a la Asamblea Constituyente y sobre los procesos de autonomía, en el cual se vislumbró un eje común: la tierra y el territorio.

Por su complejidad y actualidad el tema de la justicia propia o "comunitaria", fue uno de los que más acaparó la atención de los asistentes, Luis Evelis Andrade, Presidente de la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) y Vicepresidente del Fondo Indígena, dijo que se debe reflexionar a la hora de plantear leyes acerca del ejercicio de la justicia de los indígenas bolivianos y, de darse el caso, si las mismas se acatarían y ejecutarían sólo en el ámbito de los territorios indígenas o en todo el país y si también aplicarían a personas no indígenas. "Por que esa es una gran discusión que se tiene en Colombia, nosotros hemos avanzado en reducir niveles de impunidad al interior de nuestros pueblos, pero cuando entra una persona no indígena al territorio para saquear nuestros recursos no se le puede aplicar sanciones por la misma limitante de la ley. Se deben dar los

procesos de coordinación entre los distintos sistemas de justicia si ha sí lo están considerando", dijo Andrade.

Respecto a la autonomía, Brooklyn Rivera, representante de la Región Autónoma del Atlántico Norte de Nicaragua, señaló que la misma surge como el derecho de la libre determinación de los pueblos indígenas inherente a la vida y que la comunidad internacional la está asumiendo y reconociendo. "La autonomía es una alternativa de gobernar nuestras vidas, nuestras tierras, nuestro destino y futuro y se expresa en términos de un proceso de reconstrucción nacional fortaleciendo el tejido social y político de nuestros pueblos y ejercitar los mecanismos del autogobierno en los territorios tradicionales, ancestrales", indicó Rivera. A su vez, pidió la unidad de todos los pueblos y organizaciones indígenas debido a que Bolivia es un referente para otros países:

"Estamos siguiendo de cerca sus pasos, estamos muy orgullosos, lo más importante es la unidad, ustedes no pueden fallar", finalizó Rivera.

La indígena Yecuana, Nicia Maldonado, Coordinadora del Consejo Nacional Indio de Venezuela (CONIVE), indicó que el proceso constituyente en Venezuela se inició a través del referéndum donde el pueblo venezolano votó por una Asamblea Constituyente. Para la aplicación de una nueva Carta Magna, Maldonado, señaló que fue todo un proceso que se realizó en varias etapas (siete, en total) como la elección de constituyentes, aprobación de la Constitución y una relegitimación de los poderes (políticos de decisión) en todos sus niveles. Con relación al territorio la líder indígena, señaló que ellos pidieron que los visibilizen, que tengan derechos constitucionales sobre sus territorios y que se aplique un desarrollo endógeno, entre otros.

Luego de dos jornadas de intensas reuniones las diferentes organizaciones indígenas, distribuidas en tres Mesas de Trabajo: 1), Modelo de Estado, Ordenamiento Territorial y Autonomías; 2), Derechos, Deberes y Garantías, Régimen Social y Régimen Económico y 3, Tierra y Territorio, Recursos Naturales, Medio Ambiente y Biodiversidad y Régimen Agrario; en pleno consenso presentaron una sola propuesta para un Estado Plurinacional a partir de la Asamblea Constituyente. Constitución de Autonomías Territoriales Indígenas y

Originarias, Dominio originario y propiedad de la tierra, Propiedad sobre los recursos naturales renovables y no renovables; son entre otros, los planteamientos de indígenas, campesinos y originarios de Bolivia.

Por su importancia, reproducimos la declaración completa del documento:

DECLARACIÓN DEL III ENCUENTRO DE LAS ORGANIZACIONES INDÍGENAS, ORIGINARIAS Y CAMPESINAS

La Paz, 20 de junio de 2006

LAS ORGANIZACIONES INDÍGENAS, ORIGINARIAS Y CAMPESINAS
CONVOCAMOS A LOS BOLIVIANOS Y BOLIVIANAS Y EN ESPECIAL A LOS
CANDIDATOS A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE A CONSTRUIR UN NUEVO
PAÍS, EN BASE A LA UNIDAD, LA VIDA Y LA ARMONÍA SOCIAL

Un día como hoy, hace cuatro años, las organizaciones indígenas originarias y campesinas realizábamos la Marcha por el Territorio y la Asamblea Constituyente; en esa Marcha le arrancamos al poder constituido la demanda de una Asamblea Constituyente soberana, participativa y fundacional, la cual es hoy una necesidad en el país. Mostrando un ejemplo de unidad a todos los sectores sociales del país, planteamos la construcción de un poder constituyente desde las bases de nuestras comunidades rurales y desde las poblaciones urbanas. Hoy, a cuatro años de la burla que se hicieron los que hoy candidatean para asambleístas, nuevamente proponemos una Asamblea Constituyente que sea soberana, participativa y fundacional.

Por ello, las Organizaciones Campesinas, Indígenas y Originarias planteamos las siguientes propuestas, como parte de un proceso de construcción de una Asamblea Constituyente, para la refundación del país a través de la construcción de un Estado Plurinacional:

1. Las naciones y pueblos indígenas originarios planteamos un Estado Unitario Plurinacional, Pluricultural y Plurilingüe. La conformación de este Estado Plurinacional

implica la refundación de nuestro país, el cual históricamente ha estado organizado de manera colonial y privilegiando a los sectores oligárquicos del país. El Estado Plurinacional debe expresarse en la participación de los pueblos y naciones indígenas originarias en todos los niveles de la estructura y gobierno de nuestro país.

2. Reconstitución de las naciones originarias y pueblos indígenas en nuestros territorios.

3. Constitución de Autonomías Territoriales Indígenas Originarias y Campesinas, a partir de las cuales se realizará un reordenamiento territorial del país. Se reconoce la existencia de Autonomías Interculturales Urbanas. A partir de estos niveles territoriales de base se constituirán regiones.

4. Transformar el sistema actual del Poder Legislativo en un sistema con representación demográfica, regional y con representación directa de las naciones y pueblos indígenas elegida por usos y costumbres.

5. Participación activa y directa en el control y fiscalización sobre la administración del Estado, a través del poder ciudadano y los mecanismos de la democracia participativa.

6. Reconocimiento de los sistemas jurídicos indígenas originarios dentro del principio de pluralismo jurídico que caracterizará el Estado Plurinacional.

7. Recuperación y ejercicio pleno de la Propiedad de nuestros Recursos Naturales renovables y no renovables en nuestros territorios autodeterminados como pueblos y naciones indígenas originarias. La gestión y la distribución de los beneficios de los Recursos Naturales se realizará sobre la base de los principios de solidaridad y reciprocidad que caracteriza la vida de nuestras comunidades.

8. Respeto al ejercicio pleno de los Derechos Colectivos para pueblos y naciones originarios indígenas. Estos Derechos deberán expresarse en los distintos niveles de la estructura estatal plurinacional.

9. Implantación de un modelo económico al servicio del bienestar de la sociedad, con pleno ejercicio de nuestros propios sistemas económicos comunitarios y para vivir bien.

10. Participación en la elaboración y ejecución de los planes de vida para el desarrollo económico social, de acuerdo a nuestras necesidades y visión cultural y territorial propia.

11. Dominio y propiedad de la biodiversidad, administración, manejo y control sobre las áreas protegidas y biodiversidad por los pueblos campesinos e indígenas originarias.

12. Recuperación del Dominio originario y propiedad de la tierra y el territorio ocupados ancestralmente para los pueblos indígenas, campesinos y originarios, para la redistribución justa, con equidad de género y equitativa. Administración y uso de la tierra y los recursos según las normas de nuestras comunidades.

13. Sistemas de salud y educación intercultural plurilingüe que respeten las prácticas educativas y de salud comunitarias de los pueblos y naciones indígenas originarias. Los sistemas de salud y educación deberán corresponderse con la propuesta de construcción de un Estado Plurinacional.

Es por ello que las organizaciones INDÍGENAS, ORIGINARIAS y CAMPESINAS convocamos al pueblo boliviano y a los candidatos a la Asamblea Constituyente a asumir estos planteamientos para la construcción de un nuevo país con identidad, inclusión, justicia social, reciprocidad y complementariedad.

La Paz, 20 de junio de 2006